

La Amnistía social: Una propuesta de base

COORDINADORA25S :: 17/01/2016

La Amnistía social es una reivindicación de todas y de nadie. Es el reclamo justo para unas luchas justas que jamás debieron ser castigadas ni sancionadas.

¿En qué consiste esta propuesta? ¿A quién va dirigida?

Estos interrogantes son con los que nos encontraremos a la hora de explicar en qué se basa esta demanda, qué queremos decir cuando hablamos de **Amnistía Social**. Pero tendremos que hacernos más preguntas, y eso es lo que queremos intentar responder con este documento.

Vayamos a las definiciones de lo que quiere decir literalmente amnistía :

“La amnistía (del griego “amnestia”, olvido) es una causa de extinción de la responsabilidad penal. Es un acto jurídico, normalmente emanado del poder legislativo, por el que una pluralidad de individuos que habían sido declarados culpables de un delito pasan a considerarse inocentes por desaparición de la figura delictiva”.

“La amnistía suele tener efectos retroactivos y, entre otros, extingue toda responsabilidad penal o civil y anula los antecedentes penales. Por el mismo motivo es general, dado que actúa sobre todos los que cometieron ese delito, y no sobre individuos concretos”.

“La amnistía suele suponer un nuevo juicio de valor sobre la conveniencia de prohibir o sancionar una conducta. Por esa razón, las leyes o actos de amnistía son más frecuentes en momentos de cambios sociales o de regímenes políticos, y en ocasiones se asocia al perdón de presos políticos. Sin embargo, su empleo puede ser objeto de polémica, pues puede provocar la impunidad de quienes cometieron graves hechos durante un régimen anterior”.

Las modalidades de amnistía más conocidas son las que afectan a militantes presas de organizaciones políticas (amnistía política). Recientemente, el gobierno ha usado la amnistía para beneficiar a corruptos y defraudadores (amnistía fiscal).

¿Y qué es una AMNISTÍA SOCIAL?

El concepto que planteamos tiene unas connotaciones diferentes y más amplias de las que conocemos como “amnistía política”.

Muchas personas han padecido sanciones (o estamos en la lista de espera) cuando, en defensa de sus derechos básicos (sanidad, educación, vivienda, libertad de expresión, concentración, huelga, manifestación, dignidad humana, etc.), y forzadas por unas circunstancias de las que son víctimas, han sufrido en sus carnes la rigurosidad de las leyes vigentes y la desproporcionada actuación de los cuerpos de seguridad del Estado.

Cada una de las luchas, en este proceso de defensa de los derechos, de lo público (huelgas

generales y sectoriales (mineras, limpieza, sanidad, educación, estudiantiles, etc.), el 15-M, los desahucios y las okupaciones, las mareas, blancas, verdes, azules, negras, etc, las marchas de la dignidad, en defensa del derecho al aborto y los derechos de las mujeres, las de las discapacitadas, las de las preferentistas, contra la represión, etc), ha conllevado una confrontación de miles de personas con la legalidad por razones políticas y humanitarias. Mucha gente ha comprobado como nos han apaleado, identificado, sancionado, detenido y encarcelado.

Nos han desdibujado e insultado sin compasión a través de sus medios de desinformación. Nos hemos encontrado con una acción represiva desmedida por parte del Estado en defensa de los intereses de quienes son los responsables de esta situación de emergencia social que estamos sufriendo, de este genocidio de baja intensidad al cual nos someten.

El Estado ha desplegado una cobertura legal para esas actuaciones represivas y sancionadoras (muchas de ellas violentas), que ha evolucionado en sentido contrario de lo que sus propias leyes dictan, incluida la Carta Magna.

Lo vimos con el 15-M en la Plaza del Sol, en Plaza Catalunya en Barcelona y en la Generalitat de Valencia. Con las estudiantes de la Primavera valenciana y en cada desahucio ejecutado, en cada desalojo de una okupación.

Lo hemos visto con los casos de Laura y Eva de C.G.T de Barcelona y de Alfon en Vallekas, con Carlos y Carmen de Granada y otra gente en los piquetes de las huelgas generales.

Lo hemos sufrido en los Rodea el Congreso y las Marchas de la Dignidad del 22-M, cuando las luchas mineras o con las que llevan adelante las estudiantes universitarias. En cada escrache contra banqueros y políticos estafadores y corruptos, en las concentraciones solidarias con anarquistas injustamente criminalizadas.

Lo estamos padeciendo y les gustaría que lo hiciéramos en silencio, que hagamos de tripas corazón tras cada suicidio ignorado y silenciado, tras cada intervención violenta de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

UNA SOLUCIÓN EXCEPCIONAL PARA UNA SITUACIÓN CRÍTICA

A la hora de sancionarnos y ejercer la represión en protestas más que justificadas, no ha contado para nada la situación de excepcionalidad a la que nos han llevado. Una situación de empobrecimiento de millones de personas, de pérdidas de derechos conquistados con mucho esfuerzo y luchas donde las trabajadoras dejaron su vida.

Es en este marco excepcional donde miles de personas han tenido que encontrarse en situaciones que difícilmente imaginaban. El adiós al “estado de bienestar”, y la ruptura de eso que llamaban “la paz social”, nos han forzado a la confrontación, No con quienes han participado del expolio general de nuestras economías y derechos, sino con sus medios coercitivos, las fuerzas de seguridad del estado, y su sistema judicial.

Y es porque han sido las luchas sociales las que han mantenido este duro pulso, por lo que reclamamos **AMNISTIA SOCIAL** y exigimos que sean olvidados nuestros supuestos delitos

o infracciones de la ley en contra de un saqueo de lo común, de lo público, de lo que es de todas.

No pedimos que nos perdonen por haber arriesgado nuestros sueldos y puestos de trabajo, nuestra seguridad e integridad física por lo que estamos sufriendo, No pedimos ni clemencia ni indultos, reclamamos y exigimos justicia social.

Y lo hacemos conscientes de lo justas y necesarias que son nuestras luchas. Porque no somos fichas en el juego político. Sea quien sea quien acceda al poder político, tendrá que hacer justicia con las personas que han pasado por momentos de represión injustificada durante este período tan brusco para miles de personas. Es necesaria esa **AMNISTIA SOCIAL** porque hemos luchado con ejemplaridad y por eso ninguna persona merece un castigo.

Además es justa su exigencia, máxime cuando es demostrable que los métodos de lucha empleados en defensa de nuestras reivindicaciones, por contundentes que parecieran, no han generado hechos violentos que supusieran pérdidas de vidas alguna. Fueron muestras de nuestra impotencia y de la rabia contenida frente a la prepotencia de lo que se nos aplicaba, frente a la dimensión de lo que se nos venía encima, ante la ocultación y la deformación de nuestras demandas.

Por el contrario, han sido parte de los sectores sociales más afectados (por los recortes en los presupuestos públicos, por la pérdida de trabajos y viviendas, por la desesperación que queda instalada en nuestras vidas ante la inseguridad de un futuro mejor para ahora y en adelante), los que han puesto la parte más amarga de las consecuencias de esta crisis-estafa. En esta guerra declarada cobardemente contra el pueblo, los muertos los hemos puesto nosotras. Como se puede comprobar, la **AMNISTIA SOCIAL** tiene mucho de política.

Desde las luchas mineras y huelgas generales, pasando por aquellas que, en defensa de nuestras justas demandas, hemos llevado a cabo con métodos de lucha directa sin violencia contra las personas, como son los escraches, las concentraciones, los cortes de carreteras y polígonos, las marchas y bloqueos de parlamentos y desahucios, aquellas en defensa del derecho constitucional a un trabajo y una vivienda en dignidad, contra la violencia machista que se acrecienta en situaciones de pobreza, por ejercer nuestro derecho a manifestarnos sin que tengamos que esperar el permiso gubernativo. Abarcaría a las personas que fueron identificadas y sancionadas sin más motivo que la caprichosa voluntad de la policía y de quienes la controlan y dirigen.

OBJETIVOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA :

La **AMNISTIA SOCIAL** llevaría aparejada la **DEROGACIÓN INMEDIATA** de la **LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA**, más conocida como la **LEY MORDAZA**. Y, además, debería contener las siguientes medidas:

Supresión de todas las causas abiertas en los juzgados derivadas de acciones de protesta contra las políticas de recortes, tanto de derechos laborales como sociales. Anulación de todos los procesos y expedientes sancionadores derivados de la intervención gubernativa en

contra de manifestaciones en defensa de derechos democráticos reconocidos. Eliminación efectiva de todo cargo delictivo para quienes se enfrentaron a las intervenciones de la policía (en desahucios, huelgas generales y luchas sectoriales o individuales)Desaparición de toda ficha policial o antecedentes penales archivados que se deriven de las justas protestas sociales llevadas a cabo como consecuencia de la crisis económica. Reparación a las personas más afectadas por la represión (daños físicos o secuelas de otro tipo) y exigencia de responsabilidad a quienes ordenaron intervenciones desmedidas, arbitrarias o de abuso de poder de las fuerzas de seguridad del estado. Restauración de todos los derechos perdidos y cumplimiento integro de todos los derechos humanos. Derecho a decidir. Libertad inmediata para las personas presas que han sido víctimas de montajes policiales o que se vieron forzadas a cometer delitos debido a la extrema situación a la que nos a arrastrado el actual modelo político y económico.

También lleva implícita la desaparición de los ficheros policiales de todos nuestros antecedentes derivados por nuestras protestas Así mismo, la derogación de las leyes que facilitan la cooperación de la policía con empresas de seguridad privada. Leyes que permiten el intercambio de nuestros datos obtenidos bajo unas actuaciones policiales abusivas.

Estas leyes atentan contra cualquier principio de respeto a las libertades individuales y colectivas, y es un ejemplo de la deriva autoritaria y pre-fascista del actual "ESTADO DE DERECHO".

Solamente la presión desde todo tipo de colectivos sociales afectados puede hacer que esta propuesta de Amnistía Social salga adelante, que sea tenida en cuenta en un supuesto nuevo escenario político oficial. Si una ley de Amnistía de este tipo tiene que ser tenida en cuenta por quienes gestionen el poder político en el futuro, será porque quienes hemos padecido la represión en cualquiera de sus variantes, la exigimos como salida colectiva a cada uno de nuestros procesos judiciales derivados por nuestra resistencia y encontronazos con la ley.

Nunca hemos delinquido, al contrario, hemos tenido que responder a los delincuentes. Si algunos métodos han estado al margen de la legalidad o han tropezado con ella, ha sido porque nos han forzado a ello las circunstancias de agresión continua a nuestra dignidad como personas.

Es por tanto necesario que hagamos esta reivindicación extensible a todo el mundo que crea en una salida digna a nuestras "cuentas pendientes con la justicia".

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA PROPUESTA?

La AMNISTÍA SOCIAL es una reivindicación de todas y de nadie. Es el reclamo justo para unas luchas justas que jamás debieron ser castigadas ni sancionadas.

Es un elemento unificador de las distintas respuestas antirepresivas frente a la disgregación y segmentación que pretende el Estado. Señala cada uno de sus distintos rostros y sitúa "los problemas" en uno sólo: la represión.

Principalmente es una propuesta dirigida a quienes de una forma u otra han padecido episodios de represión. Es decir a todas aquellas que han pasado por comisaría o los juzgados, a quienes han sido identificadas y ahora figuran en un fichero policial. También a quienes han padecido la violencia del estado y se resistieron y ahora tienen delitos de desobediencia o agresiones a la policía. Todas hemos sido víctimas de la misma violencia.

Va también dirigida a los colectivos anti-represivos que son la espina dorsal de la resistencia a tanta agresión. A grupos de familiares o amigas (organizadas o no, pequeños o grandes), que saben lo importante de no dejar sola a quien padece la represión.

No se lo planteamos a un organismo oficial ni a una institución del poder político o judicial. Conscientes de que estos sectores sólo moverán ficha si les obligamos, la AMNISTÍA SOCIAL deberá germinar y ser resultado de una voluntad decidida y colectiva de mantener las luchas contra la represión a base de la solidaridad activa, el apoyo popular a las justas luchas que se perfilan en el horizonte. Por lo tanto, no es sólo una reclamación sobre lo que ya ha pasado, si no sobre lo que está pasando y pasará.

Esta idea que planteamos debe desarrollarse en todas sus variantes organizativas; en coordinadoras, plataformas, asambleas, grupos de afinidad, etc. Debe ser escrita en las paredes, cantada en los conciertos, coreada en las manifestaciones, hablada en los radios y escrita en los diarios y revistas. Si no en sus medios en los nuestros, si no ellas, nosotras.

Hacemos un llamamiento para que todas las personas implicadas en su trabajo con la justicia (abogados y juristas), se pongan manos a la obra para dar forma de ley a esta petición.

La elaboración de una ley de AMNISTÍA SOCIAL tiene que ser participativa; los colectivos afectados y personas represaliadas, las asambleas antirepresivas y las asociaciones y juristas solidarias tienen mucho que decir. Eso sí, habría mucha más faena que hacer en caso de que la propuesta fuera asumida por cada vez más grupos y colectivos.

La propuesta de AMNISTIA SOCIAL sirve también para insistir en la injusta situación de miles de personas que han padecido la represión sólo por luchar por su dignidad y por la justicia social. Consiste en establecer una referencia unitaria que aglutine, más que disperse, a las miles de personas que han padecido la represión y cuyos casos se han intentado individualizar. Es necesario dar sentido a eso de “si nos tocan a una es como si nos tocasen a todas”, y también a lo de “hoy por ti, mañana por mi”.

Es por eso que proponemos que hagáis vuestra esta demanda, que la incluyáis en vuestras reivindicaciones y actividades.

Que la **AMNISTÍA SOCIAL** se plasme en cada lucha antirepresiva que llevemos adelante.

Es una reivindicación que nos pertenece a quienes nos han situado en su diana sólo por el hecho de no resignarnos a claudicar.

Nos pertenece a quienes aún creemos en la dignidad del pueblo trabajador.

¡¡POR LA JUSTICIA SOCIAL!!

¡¡AMNISTÍA SOCIAL, YA !!

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-amnistia-social-una-propuesta